

BAQUEDANO, 02 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 796

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. Jornada de inicio Proceso 2011 "Planes de Superación Profesional", desarrollada por la Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), a realizarse el día 17 de Mayo del año 2011 desde las 09:00 Hrs. hasta las 17:00 Hrs. en las dependencias del CPEIP, ubicado en calle camino Nido de Águilas Nro. 14557, comuna Lo Barnechea, Santiago.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación del funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: 05.760.028-4 en la Jornada de inicio Proceso 2011 "Planes de Superación Profesional", desarrollada por la Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), a realizarse el día 17 de Mayo del año 2011 desde las 09:00 Hrs. hasta las 17:00 Hrs. en las dependencias del CPEIP, ubicado en calle camino Nido de Águilas Nro. 14557, comuna Lo Barnechea, Santiago, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la persona antes indicada los gastos a rendir por concepto de Traslado Aeropuerto y Alimentación, que se halla originado del Encuentro antes mencionado.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIEISA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)

MBV/DTE/HSO/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control